

Boletín No. 95**751.966 estudiantes de Bogotá reciben alimentación con altos estándares de salubridad y calidad nutricional**

El Proyecto de Alimentación Escolar de la capital es reconocido internacionalmente por sus altos estándares de calidad. La Administración Distrital invierte cerca de \$300 mil millones de pesos anualmente para cumplir a cabalidad con las recomendaciones nutricionales que requiere la población en edad escolar.

La alimentación es un factor primordial para que las niñas, niños y jóvenes aprendan más y mejor. Por eso, la educación pública de Bogotá **beneficia diariamente con alimentación escolar de alta calidad nutricional y de salubridad a 751.966 estudiantes de los colegios oficiales de la ciudad.**

La Secretaría de Educación del Distrito hace una inversión cercana a los \$300 mil millones de pesos por año escolar en el [Proyecto de Alimentación Escolar de Bogotá](#), el cual **beneficia diariamente 617.173 estudiantes con refrigerios y 134.793 con comida caliente en 81 comedores escolares en las zonas rural y urbana.** El objetivo de esta estrategia es complementar la alimentación en el hogar, mejorar el estado nutricional y de salud de los estudiantes, obtener un mejor rendimiento físico y generar una mayor atención y asistencia a clase.

El Proyecto de Alimentación Escolar de la educación pública de Bogotá es reconocido como una buena práctica en América Latina y, además del suministro de alimentos, va articulado y acompañado de un proceso pedagógico con los estudiantes y sus familias. Por esto, se constituye en una oportunidad de aprendizaje en la construcción de hábitos alimentarios, estilos de vida saludable y en el desarrollo de habilidades sociales de los estudiantes. Bien alimentados, los escolares tendrán mayores posibilidades de aprendizaje, mejor concentración y la posibilidad de desarrollar destrezas y habilidades.

Bogotá exige condiciones de calidad, salubridad y equilibrio nutricional

Para la Administración Distrital es primordial que la alimentación escolar que reciben las niñas, niños y jóvenes **cumpla con las condiciones de calidad, salubridad y contenga el aporte nutricional recomendado** de acuerdo con la edad de cada estudiante.

Por esta razón, la Secretaría de Educación se asegura de que los procesos contractuales que se desarrollan para adquirir el suministro, tanto de refrigerios como de comida caliente, se realicen de manera competitiva. Esto **asegura que los mejores y los más eficientes e idóneos sean los seleccionados como proveedores de la alimentación escolar**, tras cumplir con un alto nivel de exigencia y con unos requisitos elevados, cuyos lineamientos proporciona la entidad del Distrito.

Para asegurar que todas y cada una de las condiciones exigidas en términos de calidad, salubridad y aporte nutricional de los refrigerios escolares sean cumplidas, **la entidad cuenta con el seguimiento y supervisión permanente de la interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia**, instancia que ha acompañado este proceso desde hace más de 10 años y que se destaca por su amplia experiencia en estos procesos, desde la Facultad de Medicina y el Departamento de Nutrición.

Cualquier riesgo de incumplir los lineamientos establecidos con el fin de brindar una alimentación de calidad e impacto a los estudiantes la ciudad, será debidamente informado a la SED y acarreará las sanciones establecidas en la Ficha Técnica de Negociación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Teléfono: 3241000 Ext.: 1311 /1309